

Barcelona

La Semana Veterinaria

Boletín profesional de la Revista de Higiene y Sanidad Pecuarias

Director: F. Gordón Ordás

Año I

Dirección de la correspondencia:
Apartado de Correos n.º 650.—Madrid

Núm. 14

Sábado, 7 de Julio de 1917

La suscripción anual a este Boletín cuesta 5 pesetas. Cada número suelto 15 céntimos

Las suscripciones anuales empiezan siempre a contarse desde el día 1.º de abril; pero se admiten suscripciones en toda época, descontando 10 céntimos por cada número que vaya publicado desde que empezó la anualidad

Cuestiones generales

Erros y desaciertos.—«No es lícito abandonar el propósito ya realizado y en gran parte conseguido de modo bien notorio, de mejorar la ganadería nacional; para ello, en las consignaciones que aparecen en el presupuesto ordinario en las Granjas, continuará el personal técnico el estudio de la selección de razas para la cruda con el ganado español hasta encontrar tipos que más se adapten a la mejora de nuestras cabañas...» (De la Memoria del Sr. Gasset, «Reformas de Fomento. El Plan extraordinario de Obras públicas». Septiembre 1916).

He aquí en pocas palabras manifestado todo el programa de un Gobierno dentro del vastísimo campo de la política pecuaria nacional. La ganadería española, según se expresan los voceros de nuestra regeneración, exige una mejora—que nadie pone en duda—y queremos llegar a ella siguiendo la norma tortuosa de un plan de base deleznable, tan equivocado como incompleto, tan vago y oscuro, que refleja palpablemente el desconocimiento y el error de los principios fundamentales donde habrá de asentarse la obra de la regeneración, y el fomento de nuestra maltrucha riqueza pecuaria. El plan de mejora ganadera nacional está trazado. Seleccionaremos esas razas de que se nos habla, y una vez encontrados esos tipos tan diversos y heterogéneos como exigen los variantes de nuestra agricultura, climatología, costumbres y condiciones sociales de la ruralía, repartiremos a diestro y siniestro ejemplares muy bonitos, muy pulidos, fabricados en nuestras Granjas por el personal técnico y con ellos inundaremos a España, hasta lograr crear una ganadería como la que imaginaron aquellos inspiradores de oficina, sin tomarse la molestia de visitar un aprisco. Valiente programa de reconstitución pecuaria nacional!

De error en error, de desacuerdo en desacuerdo, caminan los elementos directores de nuestra política cuando llegado el momento propicio de ocupar su atención sobre el fomento de nuestra cabaña, conciben un engendro de programa, sin concierto científico, deficiente, pionero, tímido, que no revela más que el desconocimiento de las necesidades de nuestra industria ganadera.

El problema pecuario nacional, es un problema de aldea, no es un

rompecabezas de Ministerio. Ni la selección, ni los cruzamientos, ni los mestizajes, ni las árduas cuestiones de bromatología zootécnica, de gimnástica funcional, de perfeccionamiento económico de aptitudes, de contabilidad industrial pecuaria, son tan fácilmente manejables como lo es la pluma que se deja llevar al unísono de una idea más o menos pasional, más o menos atrevida. Ganaderos zootécnicos saturados de la ciencia de Baudement, es muy difícil crearlos de momento; pero, por ventura, ¡esos Miuras, Veraguas, Murubes, Carreros etc., etc., que han logrado la especialización de las razas de lidia, no dicen más con sus creaciones de artistas que lo que nos dijeron con toda su literatura floreada esos pseudotécnicos, escribidores o charlatanes, que sueñan con una ganadería fantántica, apoteósica, de doradas ilusiones!... Sinceramente creemos que por la mejora pecuaria hace más un pastor o un vaquero sentado sobre su zurrón o recostado sobre su cayado que todos nuestros ministros de Fomento y técnicos de oficina promulgando leyes o inspirando decretos; y es, porque en aquéllos, dentro de sus rutinarismos, existe ese sentido práctico, ese conocimiento real de las necesidades de sus cabañas, que no se estudia ni en los libros ni en las Granjas, sinó en las majadas, en los apriscos, en las massias, en los cortijos, en donde se hace realmente la ganadería, y esto es lo que no pueden ofrecer ni los legisladores entre el fárrago de su gacetillesca retórica, ni los teorizantes entre el néctar delicado de sus utópicas visiones de marchitadas teorías.

Unos, los analfabetos pastores, hacen poco, pero hacen algo por la mejora pecuaria; otros, los enfatuados intelectuales, no hacen nada, pero estorban mucho. Veamos. Dentro de ese esperpento de programa de fomento ganadero, vago, informe, ¿qué orientaciones precisas, qué fundamentos prácticos, qué razonamientos lógicos, pueden garantizar la eficacia de una mejora, de una especialización de nuestras razas pecuarias? Limitados a la toma y daca de ejemplares elaborados en las Granjas siguiendo las normas severas de leyes científicas, ofrecemos al ganadero sementales para llevar a cabo esa *cruza* de que se nos habla y—aunque algún socarrón pesimista crea lo contrario,—con esto resolvimos el gran problema de la mejora pecuaria, según opinan nuestros técnicos, porque ese ganadero no necesita más que los sementales caprichosos, lindos, elegantes, impecables que les proporcionemos de nuestras Granjas, como si las variadas y complementarias, cuando no esenciales cuestiones, de eenomenesis y eenogenesis zootécnicas, de economía rural, de pedagogía pecuaria fueran principios fundamentales ultraterrenos o *Barba-azules* gigantescos que les infundieran miedo para no aprestarse a combatirles con las armas de la ciencia y el escudo de la verdad evangélica del arte idealizado por Eelemam y Brakewell.

Pruebas palpables y fehacientes de la ineficacia de esa labor *pro pecuaria* que se bosqueja al comienzo de estas líneas, tiene su significación en el fruto estéril y raquíctico de una descabellada orientación en la cría caballar nacional. Años y años, días y días, han transcurrido desde que tuviéramos la ridícula pretensión de crear caballos percherones, normandos, árabes, rusos, anglo-árabes... españolizados; vinieron sementales, se malgastaron pesetas, y después de tanto tiempo invertido en ladear a la luna, revisamos el valor de nuestra población caballar, para encontrar esos ejemplares huteromorfos, sin precisión de aptitudes, etnográficamente desordenados, reflejo caótico de tanto

capricho, de tanta ignorancia, de tanto necio modernismo. Algo de esto ocurrirá de llevar a cabo la mejora pecuaria en general por el derrotero de ese abismo, donde todo es abstracto y nada determinado, donde se carece de ese objetivo real que perseguir.

Si esos sacamuelas de nuestra reconstitución, que hasta ahora no han visto lo mucho que exige nuestra ganadería, se hubieran dedicado a estudiar las cuestiones fundamentales y básicos necesarios para el éxito de la magna empresa, analizando en primer lugar, el medio agrícola donde se desenvuelve, el factor económico antitético a su progreso, el espantoso erial científico del ganadero rural, no pecarían de esa necia petulancia que revelan cuando nos hablan de modelar una ganadería a su antojo, como si la clave de la mejora pecuaria estuviese encerrada dentro del timbre harmónico de esa música celestial de verborrea pomposa y vana, que viste con galas de parlanchines a ese comercio de sementales entre el Estado y el ganadero, único y positivo fin que se vislumbra en ese programa heráldico de mejora pecuaria nacional.

La regeneración ganadera española es algo más que esa labor de crear tipos en las granjas que más se adapten a nuestras cabaña y repartirlos por todos los términos municipales. Entregad un Durham a un ganadero de albarca, un Schwit a un vaquero de aldea, un Dislhey a un cerril pastor, y haceos cargo de que eso sería tan ridículo, por no decir tan absurdo, como si a mí se me encomendara la dirección de un submarino careciendo de los conocimientos técnicos que la Náutica prescribe. No es con sementales bellos, zootécnicamente considerados, ejemplares exóticos adaptados en el ambiente científico de la granja, con los que nuestra ganadería puede mejorarse, porque ni esas leyes de herencia y de adaptación, ni esas normas alimenticias matemáticas, ni esas condiciones especiales de explotación intensiva, ni esos recursos económicos de producción tan espléndidos, pueden ser compatibles con la incultura, la tradición, los vicios del sistema cultural extensivo, la carencia de ayudas pecunarias, que crean un medio hostil de realidad, donde es inadaptable una explotación pecuaria eminentemente científica.

Vivamos de realidades, no de ilusiones. Fomentemos, mejoremos nuestra ganadería, pero desde el campo, desde donde únicamente puede hacerse, conviviendo con las gentes pueblerinas y sencillas, con esos pastores que apacentando el ganado no saben más zootecnia que la que sus necesidades les enseñan; con esos zagalos que no conocen más corderos que, los que acarician en las breñas y estepas; con esos parias de nuestras serranías a quienes no se les puede de momento educar en los preceptos de una ciencia elevadísima que les habla de leyes biológicas inexorables, de leyes naturales inflexibles, de leyes económicas severas. Hagamos pecuaria, sí; pero desde la aldea, desde la cabaña, desde el concurso, desde la escuela, desde donde vive esa realidad purísima, esa necesidad vidente, ese conocimiento exacto de las miserias y las privaciones del humilde ganadero, pobre y esclavo de sus ganados, que es un plano más inferior, donde se estrellan violentamente todas las utopías de Ministerio, como las bravas y rizadas olas del mar agitado y turbulento, al chocar contra la gigantesca roca que las desvanece y esfuma...

Esa pecuaria, esa mejora ganadera, que Rof Codina pretende hacer en Galicia, y otros ilustrados compañeros en otras regiones, estudian-

do en el concurso, en la feria desde la pradera, las exigencias y las necesidades del ganadero y del ganado, es la pecuaria que España necesita, es la pecuaria racional sin esos funestos vicios de idealismo, sin esos vagos conceptos de realidad, porque es la que se estudia directamente sobre ese ganado hambriento que pasta nuestros estériles y yermos campos, sobre ese ganado que come cuando llueve y muere porque no come y sobre ese ganadero víctima de la usura y de la ignorancia, que no hace más pecuaria, porque su obscurantismo científico y su agobio económico, le impiden hacer más que lo que hace.

La fórmula de nuestra regeneración ganadera es única y sencilla, puede sintetizarse en una frase que hace algunos años escribíamos en *El Liberal de Avila*: en España no hay ganadería, porque no hay ganaderos, y no hay ganaderos porque impera la rutina y la ignorancia. Haciendo ganaderos inteligentes, verdaderos industriales pecuarios, que aquilaten el valor del *centímetro*, del *gramo* y del *segundo*, como diría el gran zootécnico español Santos Arán, que comiencen por transformar sus tradicionales cultivos y terminen por especializar las aptitudes de las máquinas vivas que explotan, es como se hace ganadería verdad, porque a esos olvidados ganaderos rurales lo que les sobra es voluntad y lo que les falta es ciencia y dinero. El Estado, en su acción protectora y tutelar, puede hacer mucho por la riquiza pecuaria nacional, pero no invirtiendo pesetas en sementales, sinó en Escuelas de Ganadería, en establecimientos de Bancos pecuarios; dirigidas aquéllas por esos técnicos a quienes hoy sistemáticamente se posterga, tal vez por veterinarios, y que son los únicos que, por tener necesariamente que vivir en el ambiente de la aldea española, conocen mejor que los otros, las exigencias, los defectos y las necesidades de la ganadería y del ganadero.

Con ganaderos ilustrados, industriales, económicamente desahogados, podremos hacer pecuaria; pero con sementales, con *cruzas*, con selecciones hipotéticas, con tanta lisonjera charlatanería, no harémos más que tropezar continuamente con los múltiples escollos de los errores y de los desaciertos.—*F. Romero Hernández*.

La IV Asamblea Nacional.—Siguen llevándose con toda actividad los trabajos preparatorios para su celebración y todo hace prever que sea un gran éxito.

REGLAMENTO.—Ya se ha publicado el Reglamento de la Asamblea, y gustosamente le reproducimos a continuación, para conocimiento de nuestros lectores:

Artículo 1.^o Los días 21, 22, 23, 24, 25, 26 y 27 de octubre de 1917 se celebrará en Barcelona la IV Asamblea Nacional Veterinaria, acordada por la III y organizada por un Comité nombrado al efecto por el Colegio Oficial de Veterinarios de la provincia de Barcelona.

Art. 2.^o La sesión inaugural se verificará el día 21 de octubre a las diez de la mañana, en el paraninfo de la Facultad de Medicina de Barcelona. Las sesiones ordinarias los días 22, 23, 24, 25 y 26 a las nueve de la mañana y tres de la tarde, en el mismo local, no excediendo su duración de cuatro horas cada una, y la sesión de clausura el día 27 a las diez de la mañana.

Art. 3.^o El objeto de esta Asamblea es ocuparse de los temas oficiales que más adelante se consignan y de las proposiciones que presenten los Asambleístas según el art. 11.

Art. 4.^º Esta Asamblea se compondrá:

- a) De Delegados de las Corporaciones Oficiales de Veterinaria.
- b) De Veterinarios.

Art. 5.^º Para los gastos de esta Asamblea y de la publicación de los trabajos de la misma, todo Asambleista contribuirá con la cuota de *diez pesetas*.

Las señoras e hijos de Asambleistas, los particulares y los estudiantes de Veterinaria, podrán inscribirse mediante el pago de *cinco pesetas* por la sola asistencia a las sesiones y actos oficiales de la Asamblea, sin voz ni voto en sus deliberaciones.

Podrán inscribirse colectivamente las corporaciones más o menos relacionadas con la defensa y fomento de los animales, mediante la cuota de *treinta pesetas* con derecho a voz y voto único en el debate de las cuestiones relativas a sus fines.

A tenor de lo expuesto se establecerán las siguientes clases de Asambleistas: *Efectivos*, los que deben satisfacer la cuota de 10 pesetas. *Protectores*, los que corresponde abonar 5 pesetas y *Colectivos*, las agrupaciones señaladas con 30 pesetas.

Art. 6.^º A cada Asambleista se le remitirá una tarjeta y se le entregará antes de la sesión inaugural, un distintivo para identificación de su persona.

Art. 7.^º La sesión inaugural, a que serán invitadas las autoridades y personalidades eminentes, dará principio luego de declarada su apertura por la Presidencia, con la lectura de la Memoria por el Secretario general acerca de los trabajos preparatorios de esta Asamblea, resultados obtenidos y consideraciones pertinentes. A continuación harán las manifestaciones que tengan a bien el Presidente del Comité de Organización y Propaganda, Autoridades y personalidades invitadas, declarando por último la Presidencia, inaugurada esta Asamblea.

Art. 8.^º En la sesión de la tarde del día 21 de octubre se procederá a constituir, por votación o aclamación de los Asambleistas, la Mesa definitiva que se compondrá:

De Presidente de honor. De Presidentes honorarios. De Presidente efectivo. De cuatro Vicesecretarios. De Secretario General. De ocho Secretarios de sesiones. De cuatro vocales. De Tesorero.

Art. 9.^º Las decisiones de la Mesa serán adoptadas por mayoría de votos, sino hubiere unanimidad de los miembros presentes, y en caso de empate decidirá el voto del Presidente.

Art. 10. Los temas oficiales y ponentes serán:

TEMAS DE INTERÉS PROFESIONAL.

1.^º «Unión Nacional». Ponente, D. Félix Gordón.

2.^º «Modificaciones al Reglamento de Epizootias y pago por el Estado a los Inspectores Municipales de Higiene y Sanidad Pecuarias». Ponente, D. Ricardo González Marco.

3.^º «Dirección de Mataderos». Ponente, D. Cesáreo Sanz Egaña.

4.^º «El Doctorado en Vetenerinaria». Ponente, D. Manuel Medina.

5.^º «La Estrella Roja». Ponente, D. José Rueda.

TEMAS DE INTERÉS GENERAL.

6.^º «Provisión de ganado para el ejército». Ponente, D. Vicente Sobreviela.

7.^º «Seguros sobre decomisos en los Mataderos». Ponente, don Benigno García Neira.

8.º «Inspección y reglamentación del servicio de leches». Ponentes, D. José Mas y Alemany y D. Francisco Sugrañés.

9.º «Abastecimiento de carnes». Ponente, D. Juan Rof y Codina.

Art. 11. Las proposiciones que se presenten a la Presidencia firmadas por seis Asambleístas, sobre asuntos no comprendidos en los temas oficiales, podrán ser discutidas después de éstos, si a juicio de la Mesa contienen materia de verdadera importancia.

Art. 12. La entrada en el salón de sesiones estará reservada exclusivamente a los Asambleístas, a las Autoridades, a los periodistas y a las personas expresamente invitadas.

Art. 13. El Presidente efectivo de esta Asamblea cuidará del orden interior y adoptará las medidas al efecto procedentes, según es costumbre en estas reuniones.

Art. 14. Las sesiones darán principio a la hora reglamentaria y serán presididas por el Presidente de honor, honorarios, efectivo o Vicepresidentes en sustitución correlativa de los posteriores, por ausencia o cesión de los anteriores. Abierta la sesión, el Secretario general dará cuenta de la correspondencia, Memorias, comunicaciones, notas, publicaciones, proposiciones, etc., remitidas al Presidente de la Mesa, y a continuación uno de los Secretarios de sesión leerá el acta de la anterior que, una vez sometida por el Presidente a la aprobación y aprobada, dispondrá que se entre en la orden del día, invitando al respectivo ponente, en orden de prelación, a dar lectura a su informe y a las conclusiones correspondientes, las cuales serán sometidas a discusión y aprobación.

Art. 15. En la discusión de los asuntos solo se permitirán tres turnos en pró y tres en contra, y a no ser por autorización expresa de la Asamblea, no podrá el mismo orador hacer uso de la palabra más que dos veces sobre el mismo objeto y la duración de su primer discurso no pasará de diez minutos, y de cinco la rectificación. Los ponentes y miembros de la Mesa quedan exceptuados de esta limitación.

Art. 16. Mientras haya Asambleístas que tengan pedida la palabra, no podrá cerrarse la discusión sin haber sido consumidos los tres turnos en pró y los tres en contra; cuando hayan sido consumidos estos turnos o no haya Asambleístas que los consuman, se procederá a la votación, levantándose los que voten en pró y permaneciendo sentados los que voten en contra, a no ser que la aprobación se acuerde por aclamación. Seguidamente el Secretario de la respectiva sesión tomará las notas correspondientes para el acta, en la que hará constar el número y nombre de los votantes, si el acuerdo no fuera por unanimidad.

Art. 17. Los Secretarios de sesiones redactarán las actas correspondientes, leerán el orden del día para la sesión siguiente y entregaráن al Secretario general las comunicaciones, notas, proposiciones, etc. remitidas al Presidente de la Mesa.

Art. 18. Después de cada sesión y para facilitar los trabajos a los Secretarios de sesiones y a fin de que las actas sean testimonio fiel de las discusiones, los oradores entregarán al respectivo Secretario de sesión, antes de abandonar el local, un resumen lacónico de lo que hayan manifestado.

Art. 19. En la sesión de clausura serán leídas las conclusiones aprobadas en las sesiones anteriores, circunscribiéndose los Asam-

bleístas a exponer las observaciones y enmiendas de redacción que estimasen necesarias. A continuación se procederá a nombrar una comisión que entregará al Gobierno las conclusiones aprobadas, y fin, el Sr. Presidente dará por terminados los trabajos de esta Asamblea.

Art. 20. Los trabajos de esta Asamblea serán publicados por la Junta Directiva del Colegio Oficial de Veterinarios de la provincia de Barcelona, en un volumen que remitirá a todos los Asambleístas.

Art. 21. En la sesión de clausura se dará cuenta del resultado del Concurso de trabajos científico-profesionales y del reparto de los premios ofrecidos, señalándose el lugar donde se celebrará la próxima Asamblea.

ACLARACIÓN.—Al programa de temas y premios para el Concurso abierto por el Comité organizador de la IV Asamblea, publicado en el número 12 de este Boletín, hemos de hacer las siguientes aclaraciones: El tema del Sr. Marqués de Villanueva y Gultrú será «El caballo al través de la Mitología y de la Historia», dándose como premio una colección de lujo de las obras de Ricardo León; y el premio concedido por los Sres. Metzger para su tema son 200 pesetas y no 250 como dijimos.

ADHESIONES.—Hasta la fecha se han inscrito a la IV Asamblea Nacional Veterinaria los señores siguientes:

D. Ramón Turró, D. Antonio Darder, D. José Negrete, D. Cayetano López, D. Gerónimo Marcó, D. Angel Sabatés, D. Buenaventura Marlet, José Más Alemany, D. Benigno García Boira, D. Pedro Ferreras, D. Esteban Trull, D. Pedro M. Rosell, D. José Rueda, D. José Más Elías, D. Magín Furriol, D. Pablo Martí, D. Alberto Brugal, D. Francisco Fernández Brea, D. Antonio Rodrigo, D.ª Genoveva de la Fuente y Gómez, D. Juan J. Ibáñez, D. Gerónimo Gargallo, D. José Roca, D. Antonio M. Mogallo, D. Sebastián Medina, D. Francisco Castillo, D. Amando Calvo, D. Francisco Centrich, D. José Pey, D. Eudaldo Codina, D. Jesús Sainz, D. Inocencio Aragón, D. León Burguete, don Julián Isasi, D. Pascual Luna, D. Leoncio Vega, D. Mariano Ramos, D. Juaquín de Carrandi, D. Manuel Rodríguez Torralba, D. Gonzalo F. de Mata, D. Esteban Lozano, D. Manuel Puerto, D. Diego Marín, D.ª Genoveva López de la Fuente, D.ª Laura Molina de Torres, don Manuel Amorós, D. Emilio Aramburu, D. Guillermo Moreno y don Carlos S. Enriquez.

Gacetillas

A LOS VETERINARIOS.—Por el enorme delito de haber acordado subir una peseta en las igualas los veterinarios vizcaínos D. José de la Sota y D. Angel Fernández, que ejercen, respectivamente, en Sopuerta y en Galdánes, los ganaderos pretenden llevar un tercer veterinario para ahogar en germen la petición de dichos compañeros. Por tal motivo damos este alerta para que ningún veterinario, sorprendido en su buena fe, se preste a hacer el juego a esos ganaderos.

ENHORABUENA.—En Talavera de la Reina (Toledo) ha contraído matrimonio nuestro buen amigo y compañero D. Nicolás García Carrasco con la bella señorita María Díez Romero. Deseamos a la nueva y feliz pareja que no se interrumpa jamás su naciente luna de miel.

Tres remedios para Veterinaria insustituibles

 **Resolutivo**

Rojo Mata

**Rey de los Resolutivos
y Revulsivos**



Anticólico F. Mata 

A BASE DE CLORAL Y STOVAINA

Rápido en su acción

Seguro en su empleo

Económico cual ninguno

Frasco, 1'50 pesetas

— Y —

Cicatrizante Velox

A BASE DE CRESYL

Hemostático, Cicatrizante

y Antiséptico poderoso

SE USA CON PINCEL

FRASCO 2 PESETAS

Todos registrados.—Exijanse envases y etiquetas originales registradas.—Muestras gratis a disposición de Sres. Veterinarios dirigiéndose al autor,

GONZALO F. MATA

La Bañeza (León)

Venta: Farmacias, Droguerías y Centros de Especialidades

